

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6438** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 392/2010, por Auto de fecha 09/02/16, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Lleida Dental, S.L.", con CIF B25531179, y domicilio social en Avda. Prat de la Riba, 25, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 10 de febrero de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160006730-1